

PLANTILLA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS EN LOS ARCHIVOS JUDICIALES DE MÉXICO
(Práctica en proceso de desarrollo e implementación)

I. DATOS GENERALES

Nombre del Archivo judicial		Coordinación de Archivos del Poder Judicial del Estado de México	
Nombre y cargo de la persona que documenta la práctica		L.A. Alfredo Bernal Arámbula Subdirector de Normatividad y Asesoría Archivística	
Domicilio del Archivo		Independencia 116, San Pablo Autopan, Toluca, México, C.P. 50290	
Teléfono y extensión	722 167 9200 Ext.15336	Correo electrónico de la persona que documenta la práctica	alfredo.bernal@pjudomex.gob.mx

II. IDENTIFICACIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

Temática de la buena práctica (Marque con una "X" en el espacio en blanco):

Modelos de gestión documental		Programa anual de desarrollo archivístico	X
Profesionalización de la función archivística		Fomento de la cultura archivística	
Infraestructura		Marco Normativo	

Título	<i>Programa Anual de Desarrollo Archivístico del Poder Judicial del Estado de México.</i>
Estatus	En proceso de desarrollo
Fecha de inicio	Noviembre 2023
Tipo de experiencia	Programa de trabajo
Situación meta	<p>La Coordinación de Archivos del Poder Judicial del Estado de México (PJE domex) ha llevado a cabo una considerable labor archivística a lo largo de los últimos tres años, cubriendo la falta de estructuras formales como la ausencia de instrumentos de control y consulta archivísticos, la escasa capacitación que había recibido el personal tanto de la Coordinación de Archivos, como de las áreas productoras en materia de gestión documental y la ausencia del grupo interdisciplinario. Todo esto, además del cumplimiento de la Ley, trajo como consecuencia la necesidad de implementar un plan o programa formal que permitiera proporcionar una estructura sólida para el desarrollo y fortalecimiento de la gestión documental en la institución.</p> <p>A partir de las demandas normativas establecidas en la Ley, la Coordinación de Archivos se planteó la necesidad de trabajar en el diseño e implementación del Plan Anual de Desarrollo</p>

	<p>Archivístico, definido en la LGA y la estatal. En donde se tomó en consideración la integración de los recursos económicos, tecnológicos y operativos disponibles en el PJE domex para la gestión documental y la administración de archivos. Esto dio por resultado un programa que atiende una planificación proactiva que permitirá cubrir los requisitos normativos que hasta el momento no se han atendido.</p> <p>Esta iniciativa responde también, a la necesidad imperante de fortalecer y modernizar las prácticas archivísticas, reconociendo la importancia crucial de una gestión documental eficiente en el contexto judicial y abre la posibilidad de institucionalizar la gestión de documentos y promover el desarrollo archivístico a nivel institucional.</p>
Objetivo	<p>Contar con un programa de trabajo estructurado y planificado, que articule todas las actividades en materia de gestión documental y administración de archivos en el Poder Judicial del Estado de México, de conformidad a lo que establece la Ley.</p>
Período	2024
Introducción:	
<p>La Coordinación de Archivos del Poder Judicial del Estado de México ha emprendido una labor exhaustiva en materia archivística en los últimos años, impulsando el compromiso de fortalecer y modernizar las prácticas de gestión documental en la institución, con miras a la articulación y operación del Sistema Institucional de Archivos (SIA), siendo un eje estratégico para lograrlo, la planeación, asociada a una óptima presupuestación.</p> <p>Esta tarea de planeación, se atendió durante los años 2021, 2022 y 2023, a través del Programa Operativo Anual, alineado a la planeación estratégica institucional, y bajo la herramienta de planeación conocida como marco lógico, consiguiendo importantes recursos económicos para la operación de la Coordinación de Archivos.</p> <p>No obstante, sabedores de que a dicha planeación hay que darle la formalidad que la Ley en la materia establece, en 2023 se iniciaron los trabajos para establecer un mapa estratégico donde se plantearon los ejes rectores de lo que se concibe debe ser la actividad archivística en materia de gestión documental y administración de archivos, especificando de forma concreta las estrategias y líneas de acción que integran el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA).</p> <p>En ese sentido, el proyecto del PADA considera que la confianza en la justicia dinámica se sustenta en la integración un SIA alineado al Sistema Nacional de Archivos; la capacitación técnica y ética de los funcionarios que lo operan; incorporación de las tecnologías de la información a la gestión documental y la promoción del trabajo colaborativo.</p> <p>Mediante PADA, se establecen acciones específicas destinadas a optimizar los procesos archivísticos, desde la recepción y clasificación de documentos hasta su eventual disposición o destino final. Además, el programa integra una estrategia de capacitación continua para el personal, reconociendo la importancia crucial de contar con un equipo debidamente formado y actualizado en las últimas tendencias y normativas en gestión documental. La formación abarca desde aspectos técnicos hasta el fomento de una cultura archivística, promoviendo así un enfoque integral y sostenible.</p> <p>En última instancia, el Programa Anual de Desarrollo Archivístico no solo busca abordar desafíos inmediatos, sino también establecer una base robusta para el futuro, donde la gestión documental se erija como un pilar esencial en la impartición de justicia en el estado de México.</p>	
Enfoque metodológico:	

Para la elaboración del PADA, se consideraron principalmente los requisitos establecidos tanto por la Ley General de Archivos (LGA) como por la Ley de I, con el objetivo de cumplir con los elementos fundamentales en materia de planeación que dichas leyes establecen, lo cual se resume a continuación:

- Considerar de manera rigurosa y precisa las directrices y exigencias legales establecidas para garantizar el cumplimiento adecuado y efectivo de las normativas vigentes.
- Orientar el proceso de planificación tomando como base el enfoque delineado en el plan estratégico del Poder Judicial, específicamente el período 2020-2025. Este marco estratégico aborda aspectos fundamentales como la misión y visión institucional, los ejes rectores, los objetivos, las estrategias y las líneas de acción que regirán las actividades del Poder Judicial durante el periodo mencionado, alineado al Plan Operativo Anual que es el que rige la aprobación de los recursos por parte del Poder Legislativo estatal.

Asimismo, el diseño de la metodología del plan se basa en el enfoque de “marco lógico”, es decir, una metodología que guía tanto el plan estratégico como el plan operativo anual del PJedomex. Esta metodología implica realizar un diagnóstico exhaustivo de la situación actual, identificando los problemas que afectan el desarrollo archivístico a nivel institucional. A partir de este análisis, se establecen objetivos concretos para abordar estos problemas.

La metodología de “marco lógico”, se caracteriza por la construcción de una narrativa coherente que vincula las acciones propuestas con los objetivos planteados. Así, se definen líneas de acción específicas para alcanzar metas que trascienden la mejora de la actividad archivística, contribuyendo a fortalecer y cumplir con las disposiciones legales en materia de archivos. El objetivo central del programa es, por lo tanto, garantizar el cumplimiento de la ley y fortalecer el sistema institucional de archivos, con el propósito de contribuir al mejoramiento de la impartición de justicia estatal.

Avance:

Si bien, la práctica se encuentra aún en proceso de desarrollo, se pueden observar varios elementos que respaldan la afirmación de un impacto positivo, ya que el Poder judicial del Estado de México, ha superado desafíos iniciales en gestión documental y ha sentado las bases para su institucionalización a mediano y largo plazo. Entre estos elementos de impacto, destaca el abordaje integral de las actividades de capacitación, que han cubierto aspectos cruciales como la auditoría archivística, la protección de los derechos humanos a través d ellos archivos, la gestión de documentos electrónicos y la promoción de una cultura archivística. También, el enfoque hacia la automatización de los procesos de gestión documental, inicialmente hacia los archivos de Concentración.

Asimismo, la implementación de una estrategia de planeación articulada representa un cambio significativo en el enfoque de la institución. Se ha dejado de lado la atención de emergencias para adoptar una actividad sistemática y planificada en materia de gestión documental y archivos. Este cambio de paradigma no solo responde a desafíos inmediatos, sino que también establece una visión a largo plazo para abordar la gestión documental de manera más efectiva y proactiva.

Por último, resulta importante destacar el impulso que la institución ha dado a la materia archivística, el cual se evidencia con la realización de eventos como el 12º. Seminario Internacional de Archivos de Tradición Ibérica, la conmemoración del Día del Archivista y del Día Internacional de los Archivos, la inclusión de expedientes históricos en la “Memoria del Mundo”, la construcción de un nuevo edificio de archivo, con infraestructura para almacenamiento y gestión informática; todos estos elementos evidencian el compromiso con la promoción de la dignificación y resignificación de la función archivística, la funcionalidad de los archivos y la preservación del patrimonio documental.

Limitaciones que se han presentado:

Para la Coordinación de Archivos del Poder Judicial del Estado de México, el desarrollo del PADA ha

implicado una serie de retos y desafíos significativos, entre los que se pueden mencionar:

- Equipo reducido de trabajo, que se ha enfocado a dar atención a las necesidades del día a día de su función, y a la elaboración de criterios técnicos de gestión documental, aun en desarrollo, y principalmente enfocado a la elaboración de los instrumentos de control y consulta archivísticos.
- Resistencias en los equipos de trabajo, principalmente en personas recién incorporadas al equipo de la Coordinación de Archivos, donde la adaptación completa se ve obstaculizada por las exigencias laborales iniciales.
- Complejidades en la integración de equipo de trabajo especializado, proceso arduo y complejo.

A pesar de los desafíos, se está trabajando en la tarea de convertir el círculo vicioso en uno virtuoso, donde factores positivos como modificaciones en las actitudes y la colaboración activa de ciertos miembros del equipo al facilitar insumos necesarios, están desempeñando un papel crucial en esta transformación. Es crucial reconocer que el cambio de mentalidades constituye un proceso gradual que demanda tiempo y dedicación. La transición hacia un enfoque más positivo y proactivo en la gestión documental representa un cambio cultural profundo que exige perseverancia y esfuerzos continuos. Esta conciencia del proceso necesario impulsa a la institución a mantener un compromiso constante para lograr una transformación duradera en las prácticas y actitudes hacia la gestión de documentos.

Por último, resulta importante mencionar el tema de las autosuficiencias en el desempeño de las actividades, y a eso se refiere la institucionalización, si bien siempre hay posibilidades de contar con apoyos externos, entre más autosuficiente, la institucionalización irá cobrando vida.

Conclusión:

Para la Coordinación de Archivos del Poder Judicial del Estado de México, el desarrollo del Programa Anual de Desarrollo Archivístico representa una piedra angular en la transformación y fortalecimiento de las prácticas archivísticas institucionales. Este programa, concebido como un instrumento estratégico, tiene como objetivo principal alinear las prácticas archivísticas del poder judicial con las normativas legales vigentes y consolidarlas en un programa integral, optimizando la gestión documental, asegurando la eficiencia, transparencia y cumplimiento normativo en todas las etapas del ciclo de vida de los documentos judiciales.

La esencia principal de un PADA radica en el aprendizaje que construimos de manera colectiva a lo largo del tiempo. Este programa no solo se limita a ser una serie de acciones y procesos para mejorar la gestión documental, sino que se convierte en un vehículo de conocimiento compartido dentro de la organización. En el corazón del PADA, se encuentra la noción de que el desarrollo archivístico es un proceso continuo de aprendizaje y adaptación. A medida que implementamos nuevas prácticas y tecnologías, también estamos cultivando una mentalidad de mejora constante. La retroalimentación recopilada durante la ejecución del programa se convierte en un recurso valioso que alimenta la evolución y perfeccionamiento de las estrategias archivísticas. En este proceso, no solo quienes reciben la capacitación aprenden, sino también aquellos que la imparten.

La lección principal es el aprendizaje colectivo que todos obtenemos al participar y desarrollar una sinergia de trabajo, que se vea reflejada en mejoras tangibles en los procesos y la eficiencia operativa, y en la importancia de la colaboración y la interconexión de conocimientos.